

Código Expediente: HEO-13344X

Código RMN: HEO-13344X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HEO-13344X, por el término de un (1) año contado a partir del día veintiséis (26) de febrero de 2017 al veintiséis (26) de febrero de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000821 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: HEO-13346X

Código RMN: HEO-13346X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HEO-13346X, por el término de un (1) año contado a partir del día 26 de febrero de 2017 al 26 de febrero de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000801 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: IDA-16121

Código RMN: IDA-16121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO	BAGADÓ	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	05-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo 3° de la resolución VSC No. 000741 del 25 de Julio de 2013, el cual quedara asi:</p> <p>"ARTICULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, declárese la suspensión temporal de obligaciones emanadas del Titulo Minero listados en el articulo anterior, por el término comprendido entre la fecha de ejecutoria del Auto No. 006 del 4 de Febrero de 2013, que corresponde al 8 de Febrero de 2013, y hasta el momento en que sea levantada la medida cautelar por parte de la Autoridad Judicial competente, conforme a lo establecido en la parte motiva".</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- REPONER en consecuencia, MODIFICAR el artículo 1° de la resolución VSC No. 001070 del 22 de Diciembre de 2015, el cual quedara asi:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. IDA-16121, por tres (3) periodos consecutivos, contados asi: PRIMERO: desde el 1° de Enero de 2012 hasta el 1° de Julio de 2012, SEGUNDO: desde el 2 de Julio de 2012 hasta el 2 de Enero de 2013 y TERCERO: desde el 3 de Enero de 2013 hasta el 8 de Febrero de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este Acto Administrativo.</p> <p>Paragrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el Titulo Minero, el cual continuara siendo de Treinta (30) Años.</p> <p>De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de de la Resolución VSC-001530, del 07 de Diciembre de 2016.</p>

Código Expediente: ICQ-09212

Código RMN: ICQ-09212

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PATIÑO RODRIGUEZ EDWIN RODRIGUEZ CAPACHO ELIECER PULIDO JOSELIN ESTEBAN PULIDO EDWIN	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SURATÁ	DEMAS_CONCESIBLES MINERAL DE PLATA ORO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	25-04-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia al Contrato de Concesión No. ICQ-09212, presentada por JOSELIN PULIDO, ELIECER RODRIGUEZ CAPACHO, EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ y EDWIN ESTEBAN PULIDO, titulares del Contrato de Concesión No. ICQ-09212, por lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000954 del 05 de septiembre de 2016. ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. ICQ-09212, suscrito con los señores JOSELIN PULIDO, ELIECER RODRIGUEZ CAPACHO, EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ y EDWIN ESTEBAN PULIDO.

Código Expediente: IDQ-15101

Código RMN: IDQ-15101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	PLATA ASOCIADOS MINERAL DE PLOMO MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO COBRE ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. IDQ-15101, por el término de un (1) año contado a partir del día 02 de septiembre de 2016 al 02 de septiembre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000782 del 05 de septiembre de 2017.

Código Expediente: IEN-15211

Código RMN: IEN-15211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN ROVIRA	MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLOMO MINERAL DE ZINC ASOCIADOS MINERAL DE PLATA PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. IEN-15211, por el término de un (1) año contado a partir del día 21 de enero de 2017 al 21 de enero de 2018. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000772 del 05 de septiembre de 2017.

Código Expediente: ICQ-080714

Código RMN: ICQ-080714

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

MINERALES DE COBRE Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE PLATA Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE PLOMO Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE ORO Y SUS
 CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-080714, por el término de un (1) año contado a partir del día 15 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000980 del 13 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: ICQ-081035X

Código RMN: ICQ-081035X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-081035X, por el término de un (1) año contado a partir del 28 de diciembre de 2016 hasta el 28 de diciembre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000818 del 15 de septiembre de 2017.

Código Expediente: ICQ-081033X

Código RMN: ICQ-081033X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-081033X, por el término de un (1) año contado a partir del día 15 de abril de 2017 al 15 de abril de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000809 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: ICQ-081036X

Código RMN: ICQ-081036X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

MINERALES DE ZINC Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE PLATINO Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE ORO Y SUS
 CONCENTRADOS
 MINERALES DE PLOMO Y SUS
 CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-081036X, por el término de un (1) año contado a partir del día cuatro (04) de septiembre de 2016 al cuatro (04) de septiembre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000804 del 15 de septiembre de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.</p>

Código Expediente: HCE-081C1

Código RMN: HCE-081C1

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COMPAÑIA MINERA EL PEDREGAL S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBON MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	27-10-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>Inscripción en el Registro Minero del Contrato de Concesión No. HCE-081C1 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM- y LA COMPAÑÍA MINERA EL PEDREGAL S.A.S., identificada con NIT No. 900.352.608-2, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de CARBÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (...).</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Municipio de LENGUAZAQUE, Departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficiaria total de 16,0899 Hectáreas distribuidas en una (1) zona (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. La duración del presente contrato será hasta el 28 DE ABRIL DE 2040, iniciando el plazo a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, comenzando en etapa de explotación (...). (Cesión de área del Título No. HCE-081).

Código Expediente: H6647005

Código RMN: HGIE-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	INGENIERIA DE PROYECTOS Y PARCELACIONES S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ARENA GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	21-06-2017	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título H6647(H6647005), suscrito entre INGENIERIA DE PROYECTOS Y PARCELACIONES S.A., con Nit. 900.192.312-0, y la SOCIEDAD JAVIER DIAZ S.A.S., con Nit. 901.004.170-0, para los minerales de ARENAS Y GRAVAS, por una duración de DIECINUEVE (19) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL 19/11/2036, en un área total de 34,2885 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060088719 del 20/06/2017, acto administrativo ejecutoriado y en firme el día 21/06/2017; la cual fue corregida en su artículo primero a través de la Resolución No. 2017060105550 del 18/10/2017, ejecutoriada y en firme el día 19/10/2017; resoluciones proferidas por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Código Expediente: HEM-09414X

Código RMN: HEM-09414X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	25-09-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia al Contrato de Concesión No. HEM-09414X, celebrado con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. HEM-09414X, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000212 del 04 de mayo de 2015.

Código Expediente: JBC-15591

Código RMN: JBC-15591

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	ASOCIADOS MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLOMO MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE PLATA MINERAL DE COBRE ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. JBC-15591, por el término de un (1) año contado a partir del día 15 de diciembre de 2016 al 15 de diciembre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la resolución No. GSC-000773 del 05 de septiembre de 2017.

Código Expediente: ICQ-080734X

Código RMN: ICQ-080734X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-080734X, por el término de un (1) año contado a partir del día 16 de noviembre de 2016 al 16 de noviembre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000820 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: QJE-13471

Código RMN: QJE-13471

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES SAS	PAR IBAGUE	TOLIMA	MARIQUITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	22-09-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR terminada la autorización temporal No. QJE-13471, otorgada a la CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S. con Nit. 9008641509. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-00567 del 09 de junio de 2017, confirmada mediante resolución No. VSC-00942 del 31 de agosto de 2017.

Código Expediente: GDP-08282X

Código RMN: GDP-08282X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JULIO BARÓN A. & CIA. LTDA. C. I.	PAR NOBSA	BOYACA	DUITAMA	CARBON TERMICO DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	09-11-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. GDP-08282X, otorgado a la sociedad JULIO BARÓN A & CIA LTDA. C.I.; identificada con el NIT. 830.125.679-9, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000865 del 16 de agosto de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. GDP-08282X, otorgado a la sociedad JULIO BARÓN A & CIA LTDA. C.I.

Código Expediente: 20847

Código RMN: GGPM-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MENDEZ BRICEÑO OSCAR MATEUS DIAZ ANDRES FERNANDO	REGIONAL BOGOTA	CUNDINAMARCA	JUNÍN	GRAVILLA GRAVA ARENA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	10-08-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia presentada por los titulares del contrato de concesión No. 20847, conforme

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			se manifestó en la parte motiva de la resolución No. VSC 000596 del 15 de junio de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO. DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de mediana minería No. 20847, suscrito con los señores OSCAR JACINTO MENDEZ BRICEÑO y ANDRES FERNANDO MATEUS, identificados con las cédulas de ciudadanía números 11.405.435 de Cádiz y 79.938.426 de Bogotá, respectivamente.

Código Expediente: 0107-68

Código RMN: GEXE-08

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LIZCANO GONZALEZ ANGEL CUSTODIO GARCIA RODRIGUEZ JESUS GARCIA RODRIGUEZ FANNY EDILMA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	25-10-2017	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 16.66% DE LOS DERECHOS MINEROS de la Licencia de Explotación No. 0107-68, que le corresponde al cotitular señor ANGEL CUSTODIO LIZCANO GONZALEZ a favor de la señora FANNY EDILMA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.443.479. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0413 del 07 de Febrero de 2014.

Código Expediente: 10655A

Código RMN: HFCG-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FERIS CHADID RICARDO	PAR MEDELLIN	SUCRE	TOLUVIEJO	CALIZA RECEBO (MIG)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2017	08-11-2017	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 10655A celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM Y RICARDO FERIS CHADID, identificado con C.C. No. 6.818.392, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CALIZA Y MATERIAL DE RECEBO (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de TOLUVIEJO, Departamento de SUCRE y comprende una extensión superficial total de 43,3201 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. La duración del presente contrato será hasta el 06 de febrero de 2035, y a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 de Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación (...) (Acogimiento a la Ley 685)</p>